

Código: F118 Versión: 3 Fecha: 19/09/2014 Página 1 de 1	SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS FONDOS EN ADMINISTRACION ALIANZAS, ORDENES CONTRACTUALES O COMUNICACIONES DE ACEPTACIÓN	
--	--	---

1. INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO, ALIANZA, FONDO EN ADMINISTRACIÓN, ORDEN CONTRACTUAL

FECHA DE SOLICITUD 2322023 DD MM AAAA	NOMBRE CONTRATISTA, ALIADO, FONDO EN ADMINISTRACIÓN INFOTIC S.A.
No. CONSECUTIVO ASIGNADO 2022-0792	FECHA DE SUSCRIPCIÓN 30122022 DD MM AAAA
	FECHA DE TERMINACIÓN 1942026 DD MM AAAA

OBJETO PRINCIPAL

Servicios especializados en outsourcing para la conectividad, red de comunicaciones, centro de datos y servicios conexos con valor agregado para el ICETEX

VALOR PRINCIPAL

El valor del contrato asciende a la suma de TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$31.398.996.857,96)
 INCLUIDO IVA y demás impuestos

PLAZO (ESPECIFICANDO LA FECHA DESDE LA CUAL SE INICIO)

Inicio del contrato desde el 19 de enero de 2023 hasta el 19 de abril de 2026

2. TIPO DE SOLICITUD (Seleccione un tipo de solicitud y describa la justificación)

☐ ADICIÓN VALOR
 ☐ PRORROGA PLAZO
 ☒ MODIFICACIÓN OTRA CLÁUSULA
 ☐ ADHESIÓN

DD MM AAAA

2322023

1. Realizar modificación a la cláusula cuarta "FORMA DE PAGO" el contrato interadministrativo de prestación de servicios No.2022-0792.
 2. Realizar modificación al numeral 9.8.5 del Anexo 01- Especificaciones Técnicas Datacenter y Telecomunicaciones 2023
 Lo anterior conforme a la justificación que se adjunta al presente formato.

SI LA SOLICITUD PROVIENE DEL CONTRATISTA, CONSTITUYENTE O ALIADO INDIQUE:

Número de Oficio _____

Fecha de Solicitud.

2322023

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA, CONSTITUYENTE O ALIADO

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL ICETEX

La respectiva justificación por la cual se pretende modificar el contrato interadministrativo de presentación de servicios No.2022-0792, se adjunta como "JUSTIFICACIÓN DE OTROSÍ 1 INFOTIC", se debe resaltar que dicha modificación se realizó con fundamento en el concepto jurídico emitido por Vargas Brand y Abogados, en su calidad de asesores de la Ordenación del Gasto.

BAUTISTA GALINDO
VICTOR RAUL

Firmado digitalmente por
 BAUTISTA GALINDO VICTOR RAUL
 Fecha: 2023.02.23 16:02:02 -05'00'

FIRMA SUPERVISOR / INTERVENTOR

NOTA 1: Según el análisis operativo, técnico, financiero y económico se considera viable

NOTA 2: De conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Manual de Contratación (Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX No. 030 del 17 de septiembre de 2013)